

Jueves, 30 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso-oposición de cuatro plazas de Empleados de Mantenimiento. Nombramiento de funcionarios de carrera.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 28 de abril de 2026, ha dictado la siguiente Resolución

#### RESUELVE

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plaza de Operarios de Mantenimiento, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, grupo E, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2026, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, a:

DON JOSÉ MANUEL FACUNDO OJALVO, con NIF \*\*\*485\*\*\*. Código de plaza 239.

DON JUAN JOSÉ ÁVILA MERINO, con NIF \*\*\*041\*\*\*. Código de plaza 535.

DON ADOLFO MERIDEÑO GÓMEZ, con NIF \*\*\*580\*\*\*. Código de plaza 192.

DON RAIMUNDO RODRÍGUEZ FIGUERAS, con NIF \*\*\*045\*\*\*. Código de plaza 5004.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios nombrados anteriormente a los puestos de trabajo de Operarios de Mantenimiento siguientes:

DON JOSÉ MANUEL FACUNDO OJALVO, puesto con código 960, con destino en el Complejo Deportivo Provincial.

DON JUAN JOSÉ ÁVILA MERINO, puesto con código 963, con destino en el Complejo Deportivo Provincial.

DON ADOLFO MERIDEÑO GÓMEZ, puesto con código 2764, con destino en el Complejo Deportivo Provincial.



Jueves, 30 de abril de 2026

DON RAIMUNDO RODRÍGUEZ FIGUERAS, puesto con código 5233, con destino en el Complejo Cultural Santa María de Plasencia

Tercero.- ...

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 28 de abril de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

